



Resolución Administrativa n° 267-2011-P-CSJCA-PJ

Cajamarca, 25 de noviembre del 2011.

VISTOS:

El proyecto para la realización de las Conferencias Magistrales de Derecho Penal y Procesal Penal, presentado por el Presidente de la Sala Penal Liquidadora Transitoria;

La resolución administrativa n° 002-2009-CE-PJ, de fecha 09 de enero de 2009, publicada el día 20 de enero de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Se ha presentado a la Presidencia de Corte el Proyecto de las Conferencias Magistrales de Derecho Penal y Procesal Penal, el mismo que se encuentra dirigido a los Magistrados y Personal Jurisdiccional, y se realizará el día lunes 12 de diciembre del 2011, fuera del horario de trabajo de esta Corte Superior;

Al revisarse el contenido y la metodología de este evento académico, se aprecia que los temas a exponerse suponen gran interés para actualizar y reforzar conceptos jurídicos referidos a aspectos procesales como la determinación de la pena, sistema de consecuencia jurídico-penales del delito en el código penal peruano y la prueba de ADN;

Por tal razón, y en consonancia con los lineamientos de capacitación enunciados por el Presidente del Poder Judicial al inicio del año judicial, es necesario que se apruebe el proyecto y su difusión, asimismo se tenga en cuenta a los magistrados y personal jurisdiccional según la especialidad;



Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Presidencia

En tal sentido, estando a las facultades delegadas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante resolución administrativa n° 002-2009-CE-PJ, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 90° - inciso 3 - de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el proyecto de las Conferencias Magistrales de Derecho Penal y Procesal Penal presentado por Rodolfo Kadagand Lovatón, Presidente de la Sala Penal Liquidadora Transitoria de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca;

SEGUNDO: AUTORIZAR la realización de las Conferencias Magistrales de Derecho Penal y Procesal Penal, en el Sala de Audiencias de la Sala Especializada Civil, el día lunes 12 de diciembre del 2011, según programa inserto en el proyecto presentado;

TERCERO: DESÍGNESE como responsable del evento académico a Rodolfo Kadagand Lovatón, Presidente de la Sala Penal Liquidadora Transitoria de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca;

CUARTO: PÓNGASE la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, Administración Distrital, de la Oficina de Personal de esta Corte, y del Diario Judicial "La República" para su publicación.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

PERCY HARDY HORNA LEÓN
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA



Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Presidencia
